

unanimidad de votos, quedando muy agradecida
esta Corporacion.

Y no pudiendo tratar de otro asunto, el Sr.
Presidente levanto la sesion, firmando los presentes
de que certifico.

D. Alcalde - Presidente

H. de la Comision

Pablo Castañeda

Jose Ylla

Antonio Zúñiga



Carlos Lopez Pedraza

H. En el pueblo de Toluca de Toluca a veinte y ocho
Presidente de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco.
D. Jose Ylla Sammarti Removidos los H. del Ayuntamiento anotados al
Juan Guistart
Eteva Giana
Jose Santamaria
Salvador Comas
Gabriel Magen
Jose Ylla Canellas
en argen en el salon de sesiones de la casa con
sistorios, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Jose Ylla Sammarti, al objeto de celebrar
la ordinaria de este dia, se dio lectura del acta
anterior que quedo aprobada.

El Sr. Presidente tomo la palabra y dijo: que
abiendose nombrar alguna persona para que se
encargue de hacer estampar el sello en las cédulas
electorales es de parecer se autorice a D. Fran.^{co}
Sanchez, para llevar este servicio, manifestan-
dole el numero de cédulas los de doscientas.
Seguidamente entrando al despacho ordinario,



N.º 556,864



se hizo lectura por el infmo Secretario de los
Boletines oficiales y de la circular del Excmo
Senor Gobernador civil de esta provincia de fecha
29 del actual, inserta en el Boletin oficial n.º
280 en que se sirve prevenir que se entregue la
Cedula de vecindad de 14 años en adelante, haciendo
constar en ellas si ha acreditado o no la respon-
sabilidad de quintos.

De lo que enterados los S.ºs. Concejales, despues de
haberse discutido, quedo aprobado.

Y no teniendo otro asunto de que tratar el Senor
Presidente levanto la sesion firmando los presentes
de que certifico.

El Alcalde

Juan Quintan

Excmo. Sr. D.ª

Jose Ylla

[Signature]

Jose Santa Maria

Por los S.ºs. Concejales Salvador
Comas, Gabriel Magen y Jose Ylla
que no saben de firmar y por
mi Carlos Lopez y Mediger

